MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

2021-2025

RESOLUCION UOC Nº 10/22

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA GILBERTO ORTIZ CANO----------

Paso Barreto, 13 de Octubre de 2022

VISTO: El llamado efectuado por la U.O.C. a Contratación Nº 01/2022 para Adquisición de Equipos de oficina y computación con ID Nº 417423 y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 28 de Adjudicación establece;

Que, con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.----------

Que, el informe de evaluación remitida por el Comité Evaluador en lo pertinente recomienda **bajo la responsabilidad del Intendente Municipal** la adjudicación a la empresa Gilberto Ortiz Cano la Licitación por Contratación Directa Nº 01/2022 "Adquisición de Equipos de oficina y computación".

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PASO BARRETO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1°. **Adjudicar y Autorizar la firma del Contrato:** con la empresa Constructora Gilberto Ortiz Cano para Adquisición de Equipos de oficina y computación por la suma de Gs. **29.407.000** (Guaraníes, Veintinueve millones cuatrocientos siete mil) según el siguiente detalle:

Oferente	RUC Nº	Descripción	Precio total
Gilberto Ortiz Cano	5.449.649-7	**Adquisición de Equipos de oficina y computación**	29.407.000

Art. 2°. **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de todo lo actuado.-------

Art.3°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Ricl Patricia López
Secretaria General
Distrito de Paso Barreto

Lic. Milciades Arce García
Intendente Municipal
Distrito de Paso Barreto